CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA FIRMA "SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL" DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Juan José Vidal Bonin**, con Cédula de Identidad N° **2.700.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma "SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL" DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ ", con RUC N° 1593030-0, domiciliada en la calle 2 N° 306 casi Ypati, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Néstor Antonio Gonzalez Ortiz**, con Cédula de Identidad N° **1.593.030**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones".

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma SERVICIOS GASTRONOMICOS "SAN MIGUEL" DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, para el Servicio de Ceremonial y Gastronómico, de la Licitación por Concurso de Ofertas, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y en los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC: 1593030-0

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°372.711

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, convocado por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 21/2020

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		Provisión de Equipos de Audio y/o Video, para conferencias	UNIDAD	1	EVENTO	560.000
2		Micrófono Inalámbrico, solapero	UNIDAD	1	EVENTO	59.500
3		Musicalización ambiental	UNIDAD	1	EVENTO	84.000
4		Sistema de Iluminación para escenario	UNIDAD	1	EVENTO	42.000
5		Escenarios en diversas medidas	M2	1	EVENTO	35.000
6		Atriles de Madera	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
7		Filmación con Circuito Cerrado	UNIDAD	1	EVENTO	245.000
8		Sistema de Proyección Multimedia	UNIDAD	1	EVENTO	175.000
9		Computadoras Portátiles	UNIDAD	1	EVENTO	175.000

Abg. Juan José Bonin
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC: 1593030-0

10		Televisores Led	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
11		PC con Pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
12		Paleógrafos Pizarra Acrílica	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
13		Bolígrafos con inscripción para congresos y/o seminarios	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
14		Banderas y mástil	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
15		Banderas y mástil para escritorio	UNIDAD	1	EVENTO	49.000
16		Entelado	M2	1	EVENTO	31.500
17		Provisión de Toldo	M2	1	EVENTO	16.100
18		Arreglo Floral.	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
19		Arreglo Floral.	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
20		Provisión de tablón	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
21		Provisión de mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
22		Provisión de mesa redonda para 10 personas	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
23		Provisión de mantel para mesa redonda	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
24		Provisión de mantel para tablón	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
25		Cubre mantel para tablón cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
26		Provisión de pollerón para tablón	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
27		Provisión de platos	UNIDAD	1	EVENTO	700
28		Provisión de platillitos	UNIDAD	1	EVENTO	700
29		Provisión de tacitas con platitos para café	UNIDAD	1	EVENTO	700
30		Provisión de sillas de plástico	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
31		Provisión de Sillas cromadas	UNIDAD	1	EVENTO	2.450
32		Provisión de bandeja para mozo	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
33		Cubre bandeja y repasador	UNIDAD	1	EVENTO	700
34		Provisión de cubiertos (tenedor, cuchillo. cuchara, cucharita)	UNIDAD	1	EVENTO	700
35		Provisión de hielera	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
36		Provisión de Tacho	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
37		Provisión de vasos desechables	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
38		Bandejitas de plástico	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
39		Provisión de vasos	UNIDAD	1	EVENTO	700
40		Provisión de copas	UNIDAD	1	EVENTO	840
41		Provisión de jarra	UNIDAD	1	EVENTO	700
42		Provisión de servilleta de tela	UNIDAD	1	EVENTO	700
43		Provisión de servilleta de papel	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
44		Servicio de Almuerzo	UNIDAD	1	EVENTO	38.500
45		Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	98.000

Abg. Juan José Vidal Bonin
Dirección Nacional de Transporte

Servicios Gastronómicos SAN MIGUEL
Néstor González
RUC: 1593030-0

46		Provisión de café negro	LITROS	1	EVENTO	10.500
47		Provisión de leche	LITROS	1	EVENTO	7.000
48		Provisión de agua minera c/gas	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
49		Provisión de agua mineral s/gas	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
50		Provisión de Agua mineral c/gas	UNIDAD	1	EVENTO	2.800
51		Provisión de Agua Mineral s/gas	UNIDAD	1	EVENTO	3.150
52		Provisión de chipitas	KG.	1	EVENTO	33.600
53		Provisión de bocaditos dulces	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
54		Provisión de bocaditos salados	UNIDAD	1	EVENTO	154.000
55		Provisión de bebidas gaseosas	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
56		Provisión de bebidas gaseosas	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
57		Provisión de Jugos naturales	LT	1	EVENTO	12.600
58		Provisión de cubiertos de plásticos desechables	UNIDAD	1	EVENTO	350
59		Provisión de porta banners	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
60		Provisión de invitaciones	UNIDAD	1	EVENTO	2.100
61		Servicio de alguiler de sistema de ventilación	UNIDAD	1	EVENTO	245.000
62		Servicio de cocktail (bocaditos frios y calientes)	UNIDAD	1	EVENTO	91.000
63		Café Soluble	UNIDAD	1	EVENTO	12.600
64		Café Descafeinado	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
65		Leche entera	LT	1	EVENTO	4.900
66		leche descremada	UNIDAD	1	EVENTO	4.900
67		Provisión de Azúcar	KG	1	EVENTO	7.000
68		Edulcorantes	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
69		Yerba mate tradicional	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
70		Provisión de te	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
71		Salón de Conferencia	DIA	1	EVENTO	910.000
72		Salón de Conferencia	DIA	1	EVENTO	1.050.000
73		Salón de conferencias	DIA	1	EVENTO	1.960.000
74		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	19.600
75		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
76		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	31.500
77		Servicio de almuerzo por persona	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
78		Servicio de cena por persona	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
79		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
80		Agua mineral c/gas (Servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200
81		Agua mineral s/gas (servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director General de Transporte

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor Gonzalez
RUC: 1593030-0

82		Provisión de gaseosas (servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200
83		Provisión de gaseosas (Servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200
84		Servicio de Buffet (Servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	98.000
85		Almuerzos (plato de fondo y postre)(Servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	91.000
86		Servicio de Cocktail (bocaditos frios y calientes) (servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
87		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	42.000
88		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
89		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
90		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
					Precio total:	***7.825.440***

***Monto mínimo**	**135.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**270.000.000 Gs.**

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de guaraníes ciento treinta y cinco millones (Gs. 135.000.000) I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes doscientos setenta millones (Gs. 270.000.000) I.V.A. incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC: 1593030-0

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% sobre el monto máximo establecido por la convocante.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor Gonzalez
RUC: 1593030-0

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 25 días del mes de Febrero del año 2020.

Por el Proveedor

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC : 1593030-0

Por la Contratante

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN